III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Anuncio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 12 de diciembre de 2017, para contratar las obras de cubrición del frontón de Rioseras.

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto: El objeto del presente contrato de obras es la ejecución de las obras de cubrición del frontón municipal sito en Rioseras, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en el proyecto de ejecución aprobado a tal efecto, y que forma parte del expediente.

2. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

c) Forma: Varios criterios.

3. – Presupuesto base de licitación:

El valor estimado del contrato es de 218.713,02 euros (sin IVA) y de 264.642,75 euros (IVA incluido).

La ofertas serán a la baja y en ellas se entenderán incluidos todos los conceptos.

4. – Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

5. – Garantías exigidas:

La garantía provisional asciende a 6.561,39 euros, correspondiente al 3% del importe del contrato sin el IVA.

La garantía definitiva asciende al 5% del precio resultante de la adjudicación del contrato, sin el IVA.

6. – Obtención de documentación e información:

El proyecto técnico y el pliego de condiciones figurará colgado en la página web del Ayuntamiento de Valle de las Navas: www.valledelasnavas.es

7. – Presentación de proposiciones:

En la Secretaria General del Ayuntamiento, en horas de oficina (de lunes a viernes de 9 a 13 horas), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea sábado o inhábil.

Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Calle Eras n.º 1.

09591 Rioseras (Burgos).

Teléfono: 947 441 011.

8. – Apertura de las solicitudes: En el Ayuntamiento de Valle de las Navas, sito en Rioseras, el siguiente miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, a las 12 horas del mediodía.

En Rioseras, a 21 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez